

TALLERES


1 FINALIDAD

Constituyen una actividad formativa de carácter eminentemente práctico donde el profesorado realizará actividades destinadas a experimentar determinados aspectos teóricos y a facilitar la formación entre iguales.

2 CARACTERÍSTICAS

Atienden a la excepcionalidad del artículo 13.2 de la Orden ECD/579/2019, de 7 de mayo.

No computan dentro del cupo de 25 personas o fracción

 HORAS 2/3 De un máximo de 12 horas en 4 talleres	 PERSONAS Mínimo 15% del claustro
 COORDINACIÓN Persona participante en el taller	 PONENCIAS 4 horas máximo agrupadas a decisión del centro

3 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- Asistencia obligatoria como mínimo del 85% de la fase presencial.